

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2017 01378 00**

El embargo del remanente que se comunica en el anterior oficio, téngase en cuenta en su debida oportunidad procesal, si a ello hay lugar.

Acúcese el recibo del mismo. Ofíciase al Juzgado 24º Civil de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 090, hoy 28 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría